Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 062

Acacias, 30 de julio de 2021

INPEC 30-07-2021 09:46
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0133842 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1303-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA MILENA VEGA MEJIA
DESTINO ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS
ASUNTO COMUNICADO DE ACEPTACION
OBS COMUNICADO DE ACEPTACION

2021EE0133842

Señor (a)
ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS
CALLE 35 N° 25 – 83 BARRIO SAN ISIDRO
VILLAVICENCIO - META

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 062 de julio 30 de 2021

Respetado Señor (a)

Me permito informarle que la **CAMIS ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **28 de julio de 2021** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No 130-MC-029-2021.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No.130-MC-029-2021. Y** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td>062 DEL 30 DE JULIO DE 2021</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>ELECTROMUSICAL DEL LLANO SAS
CALLE 35 N° 25 – 83 BARRIO SAN ISIDRO
NIT 900.346.622-1</td></tr>
<tr><td>REP. LEGAL</td><td>OLGA LUCIA VERGARA MARTÍNEZ
C.C 51.981.910</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA DE LA CAMIS ACACIAS FONDO DE REHABILITACION - RES.2572 DEL 26/04/2021</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO</th><th>MARCA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VR UNITARIO</th><th>VR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>COMBO DE GRABACION AUDIOBOX 96 ULTIMATE BUNDLE: INCLUYE INTERFAZ DE AUDIOBOX USB 96, MONITORES DE ESTUDIO ERIS 3,5, MICROFONO CONDENSADOR DE DIAFRAGMA GRANDE M7 CON BASE Y CABLE XLR, AUDIFONOS HD7, SUITE DE PLUG-INS STUDIO MAGIC Y ESTUDIO ONE ARTIST. GARANTIA MINIMA 6 MESES</td><td>PRESONUS</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 1.292.000</td><td>$ 1.292.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>AUDIFONOS PROFESIONALES SRH-440 AUDIFONOS OPTIMIZADOS PARA SER MONITORES DE REFERENCIA OFRECIENDO LA CALIDAD DE SONIDO PROFESIONAL Y COMODIDAD DE USO. EL SRH440 REPRODUCE LAS FRECUENCIAS BAJAS DE MANERA MAS EXTENSA, LAS FRECUENCIAS ALTAS CON CLARIDAD</td><td>SHURE</td><td>UNIDAD</td><td>1</td><td>$ 322.000</td><td>$ 322.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EXTENSION CORRIENTE 10 MTS 3X16 ENCAUCHETADO CON CLAVIJAS LEVINTON PROFESIONAL</td><td>LEVITON</td><td>UNIDAD</td><td>2</td><td>$ 43.000</td><td>$ 86.000</td></tr>
<tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>$ 1.700.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CAMISACS ACACIAS - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la</td></tr>
</table>

Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 062

	aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite). - Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 4 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén del - INPEC y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada. - Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). - En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CAMISACS ACACIAS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. - Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. - Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.
OBLIGACIONES DEL INPEC	- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada). - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la Comunicación de Aceptación, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso. El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública

Comunicación de Aceptación de Oferta Contrato No. 062

VALOR	**UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.700.000)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP, No. 8821** Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-130, Dependencia 130-COLONIA ACACIAS GESTION, POSICION CATALOGO DE **GASTOS A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES** FUENTE NACION, RECURSO 26, SITUAC CSF, OBJETO **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSODE TEATRO, MUSICA Y PINTURA DE LA CAMIS ACACIAS FONDO DE REHABILITACION - RES.2572 DEL 26/04/2021** – Expedido por la Responsable de Presupuesto de la CAMIS **Sra. AIDA LUCIA PEREZ MORENO**, por valor de**: DOS MILLONES VEINTITRES MIL DOCIENTOS TRIENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($2.023.234).**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el RESPONSABLE DEL AREA DE RECREACION Y DEPORTE DE LA CAMIS (**DG. VERGARA CAMACHO JAIME),** El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Acacias – Meta, Kilometro 3 vía antigua Villavicencio. **Para todos los casos, los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, se deben entregar por parte del representante o delegado del Contratista, en LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META - INPEC, en el Área de Almacén Acopio, en coordinación con el Supervisor del Contrato y Almacenista (almacen.colonia@inpec.gov.co).**
GARANTIAS	N/A
CUENTA BANCARIA	**BANCO DAVIVIENDA** - Cuenta AHORROS No. 098400008599 a nombre de **ELECTROMUSICAL DEL LLANO**

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Capitán ® EDGAR MERCHAN RINCON
Director CAMISACS ACACIAS – INPEC

Revisado por: DIANA MILENA VEGA M – Responsable Gestión Corporativa
Elaborado por: Capitán ® EDGAR MERCHAN RINCON
C:\Users\130ADMTIVA2\Documents\CONTRATACION 2021\PROCESOS CONTRACTUALES\07-JULIO\PROCESO 029 INSTRUMENTOS MUSICALES\COMUNICACION DE ACEPTACION Nº 062 ELECTROMUSICAL.doc